Número 209 - Jueves, 30 de octubre de 2025

página 14414/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 24 de octubre de 2025, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que las personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes del Medio Ambiente (C1.2100), correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024 presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, especialidad Agentes del Medio Ambiente (C1.2100), convocado por Resolución de 27 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de promoción interna para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2 de la base séptima de dicha resolución, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública

RESUELVE

Primero. Las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición y consten en el referido listado disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la presentación electrónica del autobaremo de sus méritos, conforme al modelo establecido en el anexo de esta resolución, dirigido a la Dirección de este Instituto.

Segundo. La presentación del autobaremo se realizará de manera electrónica mediante el acceso a la dirección https://lajunta.es/promocionautobaremo

El autobaremo presentado electrónicamente no podrá ser modificado en ningún caso, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como de fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose establecido expresamente formulario de presentación, este será de uso obligatorio por las personas interesadas. La no cumplimentación y presentación del formulario en tiempo y en la forma descrita anteriormente supondrá la inadmisión de la documentación presentada por la persona aspirante.

Tercero. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la resolución de convocatoria del presente proceso selectivo y de acuerdo con el baremo que se detalla en el Anexo I de la referida resolución.

Cuarto. Los méritos a valorar, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal o aportados mediante el Anexo V durante el plazo de presentación de solicitudes establecido



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 209 - Jueves, 30 de octubre de 2025

página 14414/2

en la referida resolución de convocatoria, sean alegados y autobaremados por las personas aspirantes durante el plazo de presentación de autobaremo, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo, ni aquellos méritos no autobaremados o no incorporados al Anexo V.

Sevilla, 24 de octubre de 2025.- El Director, José Loaiza García.

ANEXO



Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 209 - Jueves, 30 de octubre de 2025

página 14414/3

ANEXO (Página 1 de 3)

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Instituto Andaluz de Administración Pública

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA. SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA. (Código de Procedimiento: 1548)

Resolución de	de	de	(BOJA nº	de fecha)		
1. DATOS DE L	A PERSONA S	OLICITANTE					
PRIMER APELLIDO:			SEXO: ☐ HOMBRE ☐ MUJER				
CUERPO/ESPECIAL	IDAD/OPCIÓN A	QUE PROMOCIONA	A:			CÓDIGO:	
2. MÉRITOS A \	/ALORAR						
2.1 TRABAJO DES	ARROLLADO (m	áximo 20 puntos)					
PUESTO DEFINITI\	O ACTUALMENT	E DESEMPEÑADO.					
Código]	enominación		Nivel	Puntuación:	
ÚLTIMO PUESTO [EFINITIVO DESE	MPEÑADO (para q	uienes no tienen	destino definitivo).			
Código		Denominación Nivel				Puntuación:	
						r untuacion.	
2.2 ANTIGÜEDAD Años completos d		•	seis meses:			Puntuación:	
2.3 GRADO PERSO Grado Personal co			Fecha de	reconocimiento:		Puntuación:	
2.4 TITULACIONE Titulaciones supe relacionadas con l	riores o del misi	mo nivel, diferent	es a la exigida p	ara el acceso al cue	erpo/especiali	dad/opción a qı	ue se aspira
Tetacionadas con t	us funciones pro	Titulación		Puntos			
						Puntuación:	
2.5 CURSOS DE FO	ORMACIÓN (máx	imo 8 puntos)					
Cursos de forma impartidos u hom			nes propias del	cuerpo/especialida	id/opción a d	que se aspira c	organizados,
		Denomir	nación del curso			Nº de horas	Puntos
						Duratura si '	
						Puntuación:	



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 209 - Jueves, 30 de octubre de 2025

página 14414/4

(Página 2 de 3) ANEXO



2. MERIT	OS A VALORAR (Cor	tinuacion)							
2.6 OTROS	MÉRITOS (máximo 8 p	untos)							
Ejercicios	s superados en pruebas	N PROMOCIÓN INTERNA (má: selectivas de ingreso por el s s por consejería competente fu	sistema de promoción interna en e	el mismo cuerpo/es	specialidad/				
N	Puntuación:	Puntuación:							
Ejercicios			ountos) el mismo cuerpo/especialidad/opcio	ón a que se aspira	convocadas				
N	úmero de ejercicios:			Puntuación:					
2.6.3 IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 4 puntos) Impartición de cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones propias del cuerpo/especialidad/opción a que se aspira organizados, impartidos u homologados por el IAAP.									
		Denominación del cu	irso	Nº de horas	Puntos				
				Puntuación:					
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO:									
3 SOLIC	ITUD DECLARACIÓ	I, LUGAR, FECHA Y FIRM	Δ						
La persona ciertos los en la convo en la solici	a abajo firmante SOLICI datos consignados en el ocatoria citada, AUTORI tud puedan ser utilizad	TA ser admitida a las pruebas a y que reúne los requisitos y ZA al Instituto Andaluz de Adm	selectivas a que se refiere la preser condiciones exigidos para el ingresc ninistración Pública para que los da ntes al proceso selectivo objeto de	o y los especialmen itos de localización	te señalados que constan				
	En		, a la fecha de la firma electrónica.						
		LA PERSONA	SOLICITANTE						
	Fdo.:								

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

 A
 0
 1
 0
 2
 4
 5
 3
 6

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001600/5







Número 209 - Jueves, 30 de octubre de 2025

página 14414/5

(Página 3 de 3)

ANEXO



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Andaluz de Administración Pública cuya dirección es C/ Torneo, 26, 41002 Sevilla o consultas.iaap@juntadeandalucia.es.
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica: dpd.cjalfp@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento «Selección», con la finalidad de organizar y gestionar las pruebas de selección y cursos de selección del personal funcionario y laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas que se le encomienden; la licitud de dicho tratamiento se basa en que es necesario para la ejecución de un contrato o para la aplicación de medidas precontractuales, para el cumplimiento de una obligación legal y/o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.b) c) y e) del RGPD), consecuencia de lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, Estatuto de Autonomía para Andalucía (art. 76), la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (art. 34).
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) Los procesos selectivos están sometidos al principio de publicidad. Consecuentemente, el Instituto Andaluz de Administración Pública contempla las cesiones de datos necesarias para satisfacer dicho principio de publicidad, además de las posibles a encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/181428

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

001600/5

